Habrá otro Guardian exterior que munea podrá entrar en la quarentena, ni permitir que salga ninguna costo de clata: se comunicará en voce con el Guardian interior, que de clata: seiso de todo lo que ocurra dentro, y de quanto se nicesite en la quarentena: presenciará la currega de todo lo que entre para que se haga con la precaución que se ha dicho.

Me dará aviso por escrito, y al momento, de toda novedad que ocurra en la quarentena, y aunque no la hubere lo executará toda los dias al anochecer, dirigiendome delhos Partes por un soldado de la guardia de quarentena. Asimismo instruirá al Corregidor, Inspector y Comisarios, quando se presenten, ale todo quanto ocurra, y obedecera lo quie le próvenasenten, ale todo quanto ocurra, y obedecera lo quie le próvena-

ga.=Madrid 17 de Setiembre de 1800;=Cuesta,1010003975101

Los estragos y calamidades causadas en Cádiz por la epidemia que experimenta aquella ciudad conmoviéron desde luego el piadoso corazon del Rey nuestro Señor, y llamáron su Real atencion al exámen de la calidad y progresos del mal para las oportunas providencias y auxilios en favor de aquellos amados yasallos. Luego que S. M. tuvo noticias de que dicha epidemia se hacia sentir tambien en los pueblos inmediatos , y con mas incremento en Sevilla, no solo se dignó destinar facultativos sabios, y otras personas instruidas y prácticas en el regimen y policía mas conveniente á evitar la propagacion y contagio de dichas enfermedades, mandando al efecto establecer quarentenas de observacion para las personas y efectos procedentes de aquellos parages; sino que por Real Orden de 12 del corriente se previno á los Capitanes Generales de Andalucia y Costa de Granada formasen un cordon de tropas en los puntos mas convenientes á impedir el transito de todas las personas y efectos que intentasen pasar desde aquella parte de Andalucia a las demas Provincias , permitiendo solo en algunos puntos del cordon la precisa comunicación para las ventas de víveres , feutos y demas efectos y auxilios que deben pasar hácia las poblaciones que sufren la epidemia : bien entendido, que dichas ventas y entregas se han de verificar preeisamente en los puestos señalados á vista de zeladores , para evitar toda mezela y contacto con los compradores , que han de ser precisamente de los habitantes en el distrito circuido por el cordon , sin que por ningun motivo puedan pasar de él.

En los mismos puestos schalados y á distancia competente se establecerán dos casas de quarentena en cada uno, la una para